

# LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°025-2012

En San Miguel, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiuire.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria y Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

## 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°024-2012 del 30 de octubre del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

## 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 03 de noviembre del presente año, se publicó en el diario oficial El Peruano la ley N°29928 que complementa las facultades de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Asimismo, el 12 de noviembre del mismo año, se aprobó la Resolución Gerencial N°177-2012-GM-MDSM que aprueba las bases administrativas N°001-2012-GM/MDSM para la venta, a través del procedimiento de subasta pública, del inmueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en la avenida Juan Bertolotto Negro N°850-864, distrito de San Miguel, departamento y provincia de Lima. Además, se acusa recibo del memorando N°669-2012-GDU/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se atiende el pedido de la regidora Enedina Galván formulado en la sesión pasada. Igualmente, se ha recibido el 26 de noviembre del año en curso, el oficio N°015-2012-CR-MDSM enviado por el regidor Atarama Martínez, quien solicita la presencia del Subgerente de Policía Municipal, para que presente y sustente, durante la presente, los planes operativos de

## LIBRO DE ACTAS

control de la ciudad, en concreto, sobre el control del comercio ambulatorio en el Parque de Las Leyendas y en Plaza San Miguel y de vehículo menores que organizan paraderos informales, así como la venta de muebles ocupando la vía pública en la avenida Riva Agüero. Por último, se ha recibido el informe N°276-2012-SGPM-GESECI/MDSM emitido por la Subgerencia de Policía Municipal, mediante el cual se da respuesta al pedido del regidor Atarama Martínez y se entrega los planes y sustentos exigidos. Seguidamente, el burgomaestre tomó la palabra, conviniendo con el concejo que el pedido del regidor Atarama Martínez pase a la estación de informes y pedidos. Enseguida, el secretario procedió a leer los puntos de agenda, a saber:

- 2.1. Aprobar los beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Reconocer al comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2013 en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4. Aprobar el dictamen N°002-2012-CALMDSM emitido por la Comisión de Asuntos Legales del 05 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5. Aprobar el dictamen N°012-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.6. Aprobar el dictamen N°013-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.7. Aprobar el dictamen N°014-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS



## BRO DE ACTAS

Abierta la estación, el alcalde tomó la palabra, recordando que ese día se celebra el onomástico del regidor Elías Podestá, quien pese a ello viene a cumplir con su labor de servicio a la ciudad y compromiso con los vecinos, por lo que a nombre del concejo felicita al regidor y ordena al secretario que conste en actas la misma. Así consta. Pasando a otro punto, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien expresó su preocupación por el muro que obstaculiza el paradero en el cruce de las avenidas Lima y Castilla, lugar donde queda el Hospital Geriátrico PNP San José. En el acto, el burgomaestre ordenó a la Gerencia de Desarrollo Urbano, específicamente al área de transporte, para que proceda a evaluar el riesgo en el lugar. A continuación, tomó la palabra el regidor Atarama Martínez, quien, en ejercicio de su rol fiscalizador y como presidente de la Comisión de Regidores de Seguridad Ciudadana, observa que la Subgerencia de Policía Municipal incurre en error cuando reporta las incidencias de la ciudad por correo electrónico al directorio, adjuntando fotografías inclusive. Es el caso, del sábado 24 de los corrientes, antes de mediodía, cuando se informa que el Parque de las Leyendas se encuentra libre de ambulantes, sin embargo, agrega el regidor, cuando este se acerca a la zona, otra fue la realidad, pues se encontraba llena de vendedores ambulantes. En suma, contrasta el reporte con lo que efectivamente sucede, es más, llamado al orden el personal de la subgerencia recién se procede a desalojar a los informales. Otro punto de discrepancia es la zona de la avenida Riva Agüero, donde se pudo comprobar que los comerciantes de muebles aparecen instalados en las veredas, es más reclaman porque se toma fotos de la ocupación de la vía cuando han llegado a un acuerdo con la subgerencia. Por todo ello, es indispensable la presencia del funcionario a cargo para que sustente los planes operativos ejecutados, donde se aprecie el problema en su conjunto, inclusive la venta de bebidas alcohólicas, los paraderos de la avenida La Marina afectados por los golosineros, la zona de la curva que luce desprotegida. Por otra parte, insistió el regidor en uso de la palabra, no es posible que el funcionario no atienda el llamado del regidor cuando es solicitado, debe contestar el nextel. Lamenta concluir señalando que el subgerente no está cumpliendo a cabalidad con las funciones que le competen. Enseguida pidió y le fue concedida la palabra a la regidora Galván Valenzuela, quien deja dicho que igualmente solicita al subgerente y no lo encuentra, sin embargo trasmítia las quejas a su secretaria. Concretamente, la preocupación y temor de los vecinos por los perros de raza pitbull que viven en una casa de la avenida Independencia. Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al Subgerente de Policía Municipal manifestando que, en el día, ha cursado a la Secretaría General el informe N°276-2012-SGPM-GESECI/MDSM, donde efectivamente obran los planes operativos que viene ejecutando la subgerencia a su cargo, hasta la actualidad. Explicó luego, las limitaciones que tiene el área, es el caso del personal que padece porque no tiene radios para comunicarse entre sí ni con las demás áreas. Hace dos meses agrega, tiene dos vehículos malogrados y hasta la fecha no han sido reparados. Agrega con respecto a las fotos que denuncia el regidor Atarama Martínez, estas corresponden a las tomadas, efectivamente, en el Parque de las Leyendas entre las 9 y 12 de la mañana y registran a cuatro ambulantes que se encuentran pegados a la reja del estacionamiento vehicular y que tienen más de 25 años trabajando ahí. Antes de que siguiera el funcionario, intervino el alcalde quien, luego de escucharlo, afirmó que se trata de un asunto a resolverse en la alta dirección, pues resulta evidente que se trata de un problema netamente ejecutivo cuya solución también corresponde a ese nivel. Entonces, se convocó a los involucrados para el 29 de los corrientes, con presencia del gerente municipal y el propio alcalde, para que se agote el asunto, tomándose a ese nivel las decisiones que resulte necesario para resolver el problema. Sin perjuicio de lo decidido y sobre lo mismo, el regidor Documet Pinedo, conviene en exhortar al funcionario para que, en todos los casos, responda el llamado de los regidores. De la misma forma, la regidora García Juárez, recomendó hacer extensivo a todos los funcionarios la exhortación. Así se exhortó. Pasando a otro tema, el regidor Solano Chuquiure, informa que ha recibido noticias de donaciones aceptadas por la municipalidad, que se han extraviado, precisamente en las instalaciones que vigila la Gerencia de Seguridad Ciudadana, sin que se reporte el extravío, por lo

# LIBRO DE ACTAS

que es necesario que el gerente cumpla con rendir adecuadamente los hechos advertidos. Finalmente, tomó la palabra el alcalde quien procedió a formular un pedido, específicamente, solicitó se le autorice a suscribir el convenio de financiamiento con Proviñas Nacional-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública, "Construcción de la avenida Costa Verde, tramo avenida Rafael Escardó - jirón Virú". Intervención tan necesaria para el distrito que urge de trámites rápidos y expeditivos, por lo que pidió al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó, POR UNANIMIDAD. No habiendo otros informes que reportar de parte de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

## 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, dejando para el final el punto de agenda:

### - APROBAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido, junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano y Ejecutoría Coactiva sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar los beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Miguel.

2º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y lectura y aprobación del acta."

### - ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 1 (un) televisor LCD 32" - Miray cuyo valor asciende en total a S/.898.99 (ochocientos noventa y ocho con 99/100 nuevos soles), ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones."

## LIBRO DE ACTAS

- AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, SALVADOR HERESI CHICOMA, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON PROVIAS NACIONAL- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTA VERDE, TRAMO AVENIDA RAFAEL ESCARDÓ - JIRÓN VIRÚ, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA, LIMA" CON CÓDIGO SNIP N°128903 Y ULTERIORES CONVENIOS QUE RESULTEN NECESARIOS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, DERIVADOS DE AQUEL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.-Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Salvador Heresi Chicoma, a suscribir el convenio de financiamiento con Proviás Nacional- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública, "Construcción de la avenida Costa Verde, tramo avenida Rafael Escardó - Jirón Virú, distrito de San Miguel, Lima, Lima" con código SNIP N°128903 y ulteriores convenios que resulten necesarios entre ambas instituciones, derivados de aquél.

2º.-Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veintinueve de noviembre del 2012, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, el reconocimiento del comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2013 en el distrito de San Miguel, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Legales del 05 de noviembre del 2012 y la aprobación de los dictámenes emitidos por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIA GENERAL

.....  
Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

.....  
SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

# LIBRO DE ACTAS

## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°026-2012

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°025-2012 del 28 de noviembre del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 28 de noviembre del presente año, se publicó en el diario oficial El Peruano la ley N°29947, Ley de protección a la economía familiar respecto del pago de pensiones en institutos, escuelas superiores, universidades y escuelas de posgrado públicos y privados. Por otra parte, se reportó además el informe N°175-2012-GRAT-MDSM emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, mediante el cual se atiende el pedido de información solicitada por el regidor Solano Chuquiure. Seguidamente, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

#### 2.1. Reconocer al comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2013 en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

# LIBRO DE ACTAS

---

2.2. Aprobar el dictamen N°002-2012-CALMDSM emitido por la Comisión de Asuntos Legales del 05 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.3. Aprobar el dictamen N°012-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.4. Aprobar el dictamen N°013-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.5. Aprobar el dictamen N°014-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones del 26 de noviembre del 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

## 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde procedió a formular un pedido, en concreto, pidió se condecora con la Medalla de la Ciudad a las integrantes de la Selección Peruana de Menores de Voleibol – Campeonas del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino – Categoría Menores “Copa UAP Perú 2012” y al equipo técnico. Concedido y agotado el cuarto intermedio para deliberar sobre el pedido, los miembros del Consejo de Condecoraciones, de conformidad con el artículo segundo de la ordenanza N°215-MDSM, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones del distrito, en mérito a los documentos sustentatorios ofrecidos, por unanimidad, acordaron hacer suya la propuesta y solicitar al concejo municipal que la misma pase a la estación de orden del día para sostener su aprobación. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD su pase a la estación siguiente.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

## 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, dejando para el final el punto de agenda:

- RECONOCER AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2013 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

## LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Reconocer al comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2013 en el distrito de San Miguel, como encargado y responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del mismo y en su defecto, informar al concejo municipal, al concejo de coordinación local distrital y a otras instancias su incumplimiento.

2º.- Designar como representantes del comité de vigilancia de proceso del presupuesto participativo para el período 2013, a los agentes participantes:

- Víctor Cabanillas Allhuay	Presidente
- Luis German Milla Talavera	Miembro titular
- María Bazalar Chávez	Miembro titular
- María Antonia Moreno Guía	Miembro suplente

3º.- Dejar constancia que la presente resolución no faculta ni autoriza a los miembros del comité designados a ejercer ninguna actividad o función distintas a las atribuidas en la presente resolución, la Municipalidad Distrital de San Miguel no asume responsabilidad alguna de índole civil, penal o administrativa en caso que el comité se arroge funciones ajenas a las previstas, por cuanto no constituye parte de la organización municipal.

4º.- Expídase la norma municipal correspondiente."

- APROBAR EL DICTAMEN N°002-2012-CALMDSM EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

Habiéndose distribuido, en conjunto con el dictamen, los documentos sustentatorios respectivos, el presidente de la Comisión de Asuntos Legales, regidor Aguayo Luy, pasó a desarrollar el dictamen, precisando que la transferencia de dominio del inmueble municipal ubicado en la avenida Costanera N°400, hoy cedido en uso a favor de la comisaría de San Miguel, tiene limitantes de índole legal que no lo permiten. Pues si bien el artículo 64º de la ley N°27972, establece que por excepción las municipalidades pueden donar bienes de su propiedad a otras entidades públicas, también es cierto que el artículo 63º del reglamento de la ley N°29151, supedita la transferencia de dominio únicamente a bienes destinados para programas o proyectos de desarrollo o inversión, no es el caso. Por ello se declaró no ha el pedido del comisario PNP de San Miguel la transferencia del inmueble. Dicho esto se encargó al secretario, que oficie la transcripción del dictamen al interesado.

-APROBAR EL DICTAMEN N°012-2012-CCMDSM EMITIDO POR EL CONSEJO DE CONDECORACIONES DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

Habiéndose distribuido, en conjunto con el dictamen, los documentos sustentatorios respectivos, la presidenta del concejo de condecoraciones pasó a desarrollar cada dictamen. No habiendo debate, se pasó a

## LIBRO DE ACTAS

la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Enrique Max Chumpitaz Del Castillo, por su carrera deportiva ejemplar llena de esfuerzo y mérito deportivo, llenando de esperanza a la patria y de orgullo al distrito, la ciudad le queda agradecida.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**- APROBAR EL DICTAMEN N°013-2012-CCMDSM EMITIDO POR EL CONSEJO DE CONDECORACIONES DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

Habiéndose distribuido, en conjunto con el dictamen, los documentos sustentatorios respectivos, la presidenta del concejo de condecoraciones pasó a desarrollar cada dictamen. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Nataly Rodríguez Rueda, por su carrera deportiva ejemplar llena de esfuerzo y mérito deportivo, llenando de esperanza a la patria y de orgullo al distrito, la ciudad le queda agradecida.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**- APROBAR EL DICTAMEN N°014-2012-CCMDSM EMITIDO POR EL CONSEJO DE CONDECORACIONES DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

Habiéndose distribuido, en conjunto con el dictamen, los documentos sustentatorios respectivos, la presidenta del concejo de condecoraciones pasó a desarrollar cada dictamen. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Manuel Alejandro Castro Jiménez, por su carrera deportiva ejemplar llena de esfuerzo y mérito deportivo, llenando de esperanza a la patria y de orgullo al distrito, la ciudad le queda agradecida.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A NATALIA MARÍA MÁLAGA DIBÓS, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

## LIBRO DE ACTAS

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Natalia María Málaga Dibós, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A LUIS LINARES PABLO, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012"**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Luis Linares Pablo, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A MARTÍN EDUARDO ESCUDERO GUEVARA, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012"**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Martín Eduardo Escudero Guevara, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A ÁNGELA MARÍA LEYVA TAGLE, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012"**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Ángela María Leyva Tagle, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

## LIBRO DE ACTAS

-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A ROSA DANICSA VALIENTE NANCAY, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Rosa Danicsa Valiente Nancay, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A MAGUILAURA DESSIRE FRÍAS POMIANO, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Maguilaura Dessire Frías Pomiano, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A HILARY ISABEL PALMA FOGLIA, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Hilary Isabel Palma Foglia, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A SHIAMARA CECILIA NEIA ALMEIDA CHÁVEZ, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".

## LIBRO DE ACTAS

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Shiamara Cecilia Neia Almeida Chávez, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A LUCIANA LAURA DEL VALLE PIPOLI, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Luciana Laura Del Valle Pipoli, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A VIOLETA SOLEDAD DELGADO GUDIEL, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Violeta Soledad Delgado Gudiel, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A ANDREA MILAGROS URURUTIA PUENTE ARNAO, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

## LIBRO DE ACTAS

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Andrea Milagros Urrutia Puente Arnao, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A DIANA TORRES ROMERO, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Diana Torres Romero, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A YOMIRA VILLACORTA RAMÍREZ, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Yomira Villacorta Ramírez, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A BÁRBARA HILDA BRICEÑO RABANAL, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Bárbara Hilda Briceño Rabanal, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

## LIBRO DE ACTAS

-OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A CRISTINA DE LOURDES CUBA MARTÍNEZ, POR LA OBTENCIÓN DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL FEMENINO - CATEGORÍA MENORES "COPA UAP PERÚ 2012".

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Cristina De Lourdes Cuba Martínez, por la obtención del XVIII Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino - Categoría Menores "Copa UAP Perú 2012", llenando de orgullo a la patria y de alegría al pueblo peruano.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIA GENERAL

.....  
Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

.....  
SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE